



**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES**

1º de septiembre de 2022

En la Ciudad de México a 1º de septiembre del 2022, Ilse Campos Loera, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en adelante Instituto FONACOT, hizo constar que, con fundamento en las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 a través de medios electrónicos, mediante la Plataforma Tecnológica Teams, misma que se desahogó de la siguiente forma:

I. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal

Para iniciar la Sesión, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros del Comité de Transparencia en adelante los Miembros, manifestar su asistencia para estar en posibilidad de continuar con el desarrollo de la misma.

A las 13:00 horas, la Secretaria Técnica verificó el ingreso de los Miembros a la video conferencia llevada a cabo mediante la Plataforma Tecnología Teams, por lo que solicitó permiso a Erick Morgado Rodríguez, Presidente del Comité de Transparencia, para llevar a cabo la lectura de la lista de asistencia, haciendo constar que, en la Sesión se encontraron los siguientes integrantes e invitados:

Nombre	Puesto en el Instituto FONACOT
Erick Morgado Rodríguez	Presidente del Comité de Transparencia Abogado General
Erika Helena Psihas Valdés	Responsable del Área Coordinadora de Archivos Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lidio Ruiz García	Titular del Área de Responsabilidades, y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022
César Vallejo Hernández	Director de Recursos Humanos
Haide Marycruz Cortés Rebolledo	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control
Estefanía Ramírez Vargas	Especialista "C" de la Dirección de Recursos Humanos

Con base en lo anterior, la Secretaria Técnica informó la existencia del Quórum Legal para la celebración de la Sesión.

El Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes e invitados, por lo que la Secretaria Técnica informó que la Sesión se grabaría para realizar el acta correspondiente, misma que será resguardada por la Unidad de Transparencia en el entendido de que los participantes tienen autorización para conocer el contenido de lo grabado a través de los medios en que se dio el consentimiento, salvo casos excepcionales previstos en la Ley. Por lo que de estar de acuerdo en la utilización de la grabación para los fines que se mencionaron.

Por lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo de la Sesión.

II. Aprobación del Orden del Día

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



1° de septiembre de 2022

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

V. PRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

1. La Dirección de Recursos Humanos solicita la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de 91 currículos vitae de servidores públicos, presentados con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **330017222000079**.

VI. ASUNTOS GENERALES

La Secretaria Técnica solicitó a los Miembros emitieran su voto para la aprobación del Orden del Día:

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Titular del Área de Responsabilidades, en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

El Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control hizo referencia a las Actas de la 5ª Sesión Ordinaria y 6ª Sesión Extraordinaria, preguntando cuándo serían presentadas, si en la presente Sesión o hasta la próxima Sesión Ordinaria.

La Secretaría Técnica confirmó que sería hasta la próxima Sesión Ordinaria.

El Presidente del Comité, mencionó que se está trabajando en la elaboración de las Actas y serán presentadas en la próxima Sesión Ordinaria, así como el nuevo proyecto de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia. Puntualizó que en las Sesiones Extraordinarias se deben presentar temas extraordinarios y en las Sesiones Ordinarias se aprueban las Actas o se presentan asuntos generales, señaló que en las Reglas de Operación actuales no existe tal distinción, pero es un área de mejora que se detectó jurídicamente y se implementará una vez que se aprueben las nuevas Reglas.

Una vez expresada la votación, la Secretaria Técnica informó al Presidente del Comité, que se contó con tres votos a favor y ninguno en contra por lo que se aprobó el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT7SE.01.09.2022-II

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra de la aprobación del Orden del Día de la 7ª. Sesión Extraordinaria.

1° de septiembre de 2022

III. Lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior

La Secretaría Técnica informó que el Acta de la 5ª. Sesión Ordinaria y 6ª. Sesión Extraordinaria, así como la presente Sesión, se aprobarán en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

IV. Informes y seguimientos de acuerdos

La Secretaría Técnica hizo del conocimiento que los Informes y Seguimientos de acuerdos, se presentarán en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

V. Presentación de los asuntos que se sometieron a consideración del Comité de Transparencia

1. La Dirección de Recursos Humanos solicitó la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de 91 currículos de servidores públicos, presentados con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **330017222000079**.

La Unidad Administrativa testó:

RFC	CURP	NSS	Edad	Lugar y fecha de nacimiento
Domicilio	Teléfono particular y de terceras personas	Redes Sociales	Grupo Sanguíneo	Fotografía
Correo electrónico	Nacionalidad	Estado civil	Promedio	Nombre de terceras personas

La Secretaría Técnica preguntó a los Miembros si tenían algún comentario u observación al mismo.

El Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control mencionó que enviaron observaciones de los currículos que se sometieron a consideración con la recomendación de que se corrija o atienda lo que en su caso proceda, preguntando al Presidente si esto se tomó en consideración. Señalando que incluso se realizó la consulta con la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública en cuanto a la liga de una red social toda vez que ésta, a su vez, redirige a una página de dicha red social, donde se encuentran los datos personales de la persona, y la recomendación fue en el sentido de que ese enlace debería de testarse, toda vez que redirige a un sitio en el que se dan datos personales.

El Presidente señaló que se recibieron los comentarios en tiempo y forma, mismos que fueron revisados por la Unidad de Transparencia y por la Secretaría Técnica.

La Secretaría Técnica informó que, conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, respecto de la red social y mencionó que la normatividad señala que no se requerirá consentimiento de la información confidencial cuando ésta se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público, y esta página es de acceso público por eso se consideró dejar libres los datos, mismo caso con los domicilios, por lo cual unos datos se testaron y otros no.

1° de septiembre de 2022

Con respecto al listado del concentrado de la información que contenía el testado de la información, se hizo la observación al área quedando subsanado en tiempo y forma.

El Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, recomendó que se debe tener la seguridad de que esta información, como se presenta, esté con apego a la norma y que no se vayan a dar datos personales que no se deban dar de persona alguna en cualquier documento.

El Presidente mencionó que se tomará en cuenta el comentario señalando que esta revisión ya se había platicado, respecto de los alcances, la revisión de los diferentes preceptos legales que dan margen de maniobra, para mantener la información como están hoy por hoy las versiones públicas.

También comentó y pidió al área de Recursos Humanos que entregue la información con mayor anticipación con la finalidad de tener un mayor tiempo para revisar a las diferentes Unidades Administrativas y esto permita eficientar el número de Sesiones Extraordinarias y tiempos en mejora de Transparencia.

La Responsable del Área Coordinadora de Archivos señaló que cuando tienen dudas en temas de testado, se demoran en obtener la asesoría y mencionó que harán lo posible para entregar la información lo más pronto posible.

El Presidente, precisó que entiende las cargas de trabajo y las dudas, la idea es apoyarse entre todos para tener mayor tiempo, pidió que la Unidad de Transparencia tenga mayor acercamiento con las Unidades Administrativas para eficientar esa parte.

Agradeció el apoyo a las áreas de Administración y Recursos Humanos por atender y dar seguimiento a la solicitud de información.

La Secretaria Técnica solicitó a los Miembros emitieran su voto para la confirmación del Asunto 1.

El Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, recomendó que la información esté bien revisada, que esté bien fundada y motivada a efecto de salvaguardar datos personales que no debieran darse o debieran testarse, en aras de la protección de dato personales.

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidío Ruiz García Titular del Área de Responsabilidades, en suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT7SE.01.09.2022-V.1

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 Fracción II; 103; 106 Fracción I; 111; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II; 98 Fracción I; 102; 108; 113 Fracción I; 118 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los

1° de septiembre de 2022

Lineamientos Séptimo Fracción I; Noveno y Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra, la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública de 91 currículos presentados con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **330017222000079**.

La Secretaria Técnica, señaló que se concluye el asunto presentado para su confirmación.

VI. Asuntos Generales

La Secretaria Técnica informó a los Miembros que no se cuenta con Asuntos Generales.

Por último, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 horas con 22 minutos, se dio por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia.



Erick Morgado Rodríguez
Abogado General
**Presidente del Comité de
Transparencia**



Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales
**Responsable del Área Coordinadora
de Archivos**



Lidio Ruiz García
Titular del Área de Responsabilidades
**Suplente de la Titular del Órgano
Interno de Control**